1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.2294 de 2020	
Nombre completo del contratista: LUISA FERNANDA PALACIO MARQUEZ	
Documento de identificación: 66.914.709 DE CALI	
Nombre del supervisor: JOAN ANDRES OSORIO HERRERA	
Organismo: Secretaria del Deporte y la Recreación	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN CON EXPERIENCIAS DE JUEGO, LÚDICA Y RECREACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002830).	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 09/NOVIEMBRE/2020	Fecha terminación 31/DICIEMBRE/2020
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.793.792)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 5.793.792	$ 1.931.264	$ 0	$ 3.862.528

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1033547587 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8820366940 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 06/NOVIEMBRE /2020 Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE de 2020

Observaciones al informe financiero y contable:

5. IN FORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2294 de 2020 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual

1. Apoyó en el proceso operativo, promoviendo las actividades de la oferta recreativa virtual que aporta el programa Cali juega en las redes sociales de manera dinámica y recreativa, cumpliendo con los indicadores del programa, participando de las transmisiones en vivo y ensayos virtuales, como: La Caravana por la Salud y La Alegría y La Familia Alegría.

2. Brindó apoyo en la planeación, organización y la ejecución de las jornadas, ejecutándose de modo virtual con los jóvenes por la plataforma meet, de acuerdo a los ejes temáticos y objetivos de la línea de acción del programa.

3. Participó en las reuniones convocadas por la dirección general y coordinación técnica, donde se realizó la evaluación, planificación y capacitaciones virtuales de bienestar, actividades programadas y dirigidas por los profesionales del programa Cali Juega.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Apoyó en el cumplimiento y ejecución de cronogramas y guías metodológicas para iniciar las acciones pedagógicas de los talleres de habilidades de vida con los grupos meet. Desde la línea de acción con jóvenes de las diferentes Instituciones Educativas impactadas por el programa Cali juega.

5. Brindó apoyo en la planeación, organización y cumplimiento de las actividades virtuales como: La Familia Alegría, La Caravana por la Salud y La Alegría, apoyando actividades recreativas en la comuna 21 barrio Talanga, comuna 6 San Luis, comuna 11 Conquistadores.

6. Presentó la consolidación de informes en el drive, como los Informes Técnicos, evidencias, cronogramas, Avanzadas, Listados en el SIDER de los grupos Meet. Guías Lúdicas solicitados por el programa Cali Juega.

7. Apoyó en la promoción y ejecución de actividades propuestas por el programa en campo y las ofertas virtuales que semanalmente ofrece, la Secretaría Del Deporte y la Recreación a la comunidad caleña.

8. Atendió inquietudes y requerimientos que presentó el Municipio de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, apoyó a la estrategia rutas de vida en el cerro de las tres cruces actividades solicitadas para el resultado del producto de acuerdo a las propuestas planteadas por el programa.

9. Apoyó el cumplimiento de las actividades que desarrolla el sistema de gestión de calidad, gestión ambiental y la gestión de seguridad y salud en el trabajo. Dando cumplimiento a través del diligenciamiento de los certificados y formatos de calidad propuestos por el programa Cali Juega

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

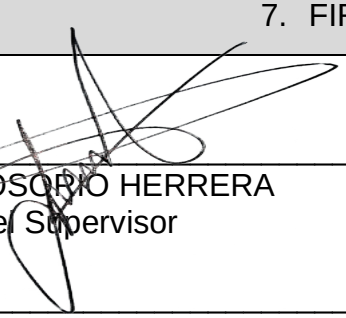
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



JOAN ANDRES OSORIO HERRERA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20/ Noviembre / 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.